



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

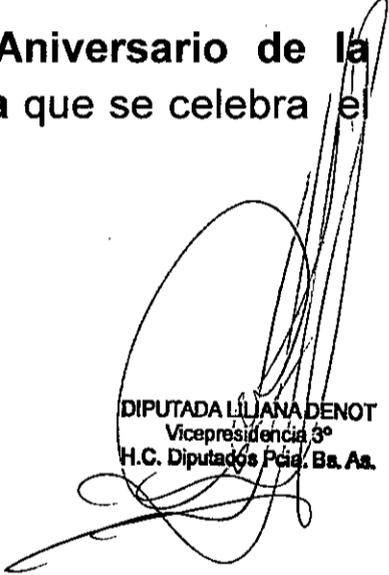


PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo el 36° Aniversario de la creación del Partido Urbano de la Costa que se celebra el día 1 de Julio.


DIPUTADA LILIANA DENOT
Vicepresidencia 3°
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

El Municipio Urbano de la Costa es hoy uno de los distritos de mayor crecimiento poblacional y comercial de la Provincia de Buenos Aires, tanto es así que en los últimos 20 años su población permanente se ha duplicado llegando hoy a superar los 70.000 habitantes.

El impulso de desarrollo rápido viene desde la década del 30 cuando en estas costas donde casi no vivía nadie a partir de 1935 y aprovechando sus innumerables kilómetros de costa frente al mar, se fundan San Clemente, Mar de Ajó y el paraje que luego sería Santa Teresita, con lo que comienza una actividad turística casi única, ya que para la época sólo Mar del Plata era una opción para esa actividad.

El pronto éxito del desarrollo inmobiliario trajo nuevas inversiones y la creación de loteos que fueron configurando la creación de nuevas localidades (San Bernardo del Tuyú, Mar del Tuyú, Las Toninas, Costa Chica, Lucila del Mar, Costa Azul, Costa del Este, Aguas Verdes, Nueva Atlantis, Pinar del Sol y Costa Esmeralda) cada una de ellas con características propias, pero respetando la concepción de la que se ofrecía al turismo un ámbito de tranquilidad y paz frente al mar.

Poniendo la mirada en su pasado, encontramos las primeras poblaciones estables a fines del siglo XIX cuando la actividad del puerto de Gral Lavalle relacionado con los saladeros generaba una gran cantidad de puestos de trabajo, hasta que la llegada de los frigoríficos terminó con esa actividad y obligó a muchos pobladores a emigrar.

Por lo tanto hasta los años 30 no volvió a darse una actividad económica importante, pero desde ese momento como dijimos esta zona fue pionera en el desarrollo turístico sobre el mar y hasta el día de hoy esa actividad más la diversidad de inversiones en otras cuestiones que lleva aparejadas, no han dejado de crecer.

En este proceso en 1978 el gobierno provincial de entonces resuelve separar a su territorio de Gral. Lavalle, creando el 1° de Julio el Municipio Urbano de la costa, que se convierte en Partido en 1983.

Este es un homenaje a tantos pioneros que con esfuerzo y una gran visión de futuro sobre una actividad que recién comenzaba dieron los primeros pasos para crear uno de los municipios más pujantes de la Provincia.

Por estas consideraciones solicitamos a los Sres. Legisladores, la aprobación del presente proyecto.

DIPUTADA LILIANA DENOT
Vicepresidencia 3°
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

D-1750-14-15

La Plata, 2 de julio de 2014

Señor

Intendente Municipal del Partido de la Costa

D. Juan Pablo De Jesús

Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha aprobado la siguiente

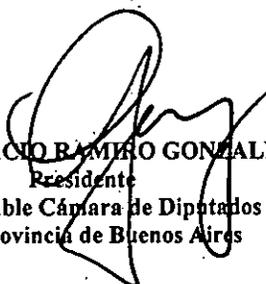
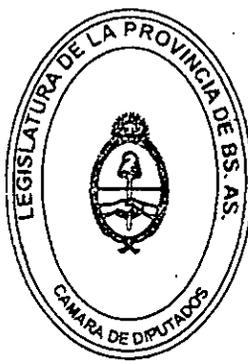
RESOLUCION

La Cámara de Diputados de Buenos Aires resuelve declarar de Interés Legislativo el 36° Aniversario de la creación del Partido Urbano de la Costa, que se celebró el día 1° de julio.

Saludó a Ud. con toda consideración.



Dr. MANUEL EDUARDO ISASI
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



Cdor. HORACIO RAMIRO GONZALEZ
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires